Diez maravedis.

Salio Duarto, diez maravedis, año de mil y seiscientos y quarenta y uno.

ya si no ai lugar de que se le de
cosa alguna de su sodho
Juan Martinez guillen de
dido el quanto se le ben
ziado al dono que tiene hecho
vieranza. Se conbeno en
esta villa. por una cas
que fue cabel. de treinta du
cados solo que ha de ierano
dere. Se con sta atento los
señores alcaldes de tandho que
tiene mandamiento de
señor provisor de ena de
comunicata se entenbie
que se le pague por tanto
dido que se le a pagado. luego
luego se conberta en con
aguardando por ta demas
jantida. Y asi lo de quien
en quanto a las alcaualas
al rando con ocasion de ia de
requiera una dos tres ueses
las ueses ne besarias al os
señores alcaldes que to men
guenta de dhas alcaualas
y quien lo deviere que se apre
mie a la dhas a ja con todo
rigurida del justizio
por que en quanto se